



ANUNCIO de 20 de marzo de 2025 por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de la zona de distribución de gas natural para suministro al "Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético de Cáceres", correspondiente al expediente CG-685. (2025080493)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1/9/2014), se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de la zona de distribución de gas natural para suministro al "Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético de Cáceres", correspondiente al expediente CG-685, cuyos datos principales son los indicados a continuación:

Municipio afectado por las instalaciones proyectadas: Cáceres.

Características principales de la instalación:

1. Emplazamiento: Finca "El Cuartillo", entre la Facultad de Derecho y las pistas de atletismo del Campus Universitario.
2. Red de distribución: Formada por canalizaciones de polietileno ajustadas a las normas UNE-EN 12007-2 y UNE-EN 1555.

El listado de coordenadas geográficas correspondientes a la línea perimetral que define la zona de distribución en la que se proyectan las instalaciones (Sistema de referencia ETRS 89 - HUSO 29), se encuentran reflejadas en el anexo que se acompaña.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las empresas distribuidoras de gas natural que estén interesadas podrán presentar solicitudes en concurrencia, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Para la determinación de la línea perimetral que defina la zona de distribución, deberán tomarse como referencia los criterios recogidos en la Instrucción 2/2014 de la Dirección General de Industria y Energía, e Instrucción Complementaria 1/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la interpretación de zona de distribución autorizada y su delimitación según el artículo 3.2. del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 246, de 23/12/2014).



Las citadas instrucciones y el plano de representación gráfica de la línea perimetral que delimita la zona de distribución definida por estos vértices se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección Web:

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/informacion-publica>

No serán consideradas como solicitudes concurrentes aquellas que no se ajusten a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

El trámite de publicidad de la solicitud que ha dado origen a la apertura del procedimiento de adjudicación no dará derecho a tomar vista de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del citado Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Cáceres, 20 de marzo de 2025. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

**ANEXO**

Zona de distribución de gas natural		
CENTRO IBÉRICO DE INVESTIGACIÓN EN ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO DE CÁCERES		
COORDENADAS UTM EN HUSO 29 ETRS 89		
Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
V1	729.074	4.373.252
V2	729.114	4.373.258
V3	729.154	4.373.254
V4	729.191	4.373.240
V5	729.224	4.373.217
V6	729.249	4.373.186
V7	729.265	4.373.149
V8	729.271	4.373.109
V9	729.266	4.373.070
V10	729.251	4.373.033
V11	729.226	4.373.001
V12	729.192	4.372.975
V13	729.154	4.372.987
V14	729.114	4.372.990
V15	729.075	4.372.983
V16	729.059	4.372.977
V17	729.034	4.373.013
V18	729.033	4.373.053
V19	729.033	4.373.080
V20	729.060	4.373.110
V21	729.078	4.373.145
V22	729.085	4.373.185
V23	729.083	4.373.224